

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
Córdoba

Núm. 1.048/2010

D. Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber que:

Por la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Málaga, se tramita expediente de deriva-

ción de responsabilidad solidaria hacia VIVIENDAS IDEALES, S.L. con N° Identificación 29109929867.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esa Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente Edicto, a fin de que surta efectos como notificación a la empresa afectada.

“Relación de resoluciones recaídas en expedientes de derivación de responsabilidad y reclamaciones de deuda anexas en las que habiendo resultado fallida su notificación se procede a la misma según lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92)

EXPTE	DOCUMENTOS	IDENTIFIC.	RAZON SOCIAL	DOMICILIO
144/07	De 2909036960657 a 2909036960960	29109929867	VIVIENDAS IDEALES, S.L.	Pz. de las Doblás 1, 14001 Córdoba

Se advierte que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria) pudiendo los mismos interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Se-

guridad Social en Málaga.

Málaga, 20 de enero de 2010.-El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, D. Angel Luis Jiménez Rowbottom. “

Córdoba, 27 de enero de 2010.-El subdirector provincial, Vivanco Romero.